



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

10 de MAYO de 2024 - Año 20 - N° 821



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

**SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA
Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

**SECRETARÍA DE HACIENDA,
INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO**

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS,
MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA**

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

**SECRETARÍA DE VINCULACIÓN
Y CERCANÍA CON EL VECINO**

SRA. GLADYS NOEMÍ PERALTA

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
AGUSTINA ARANCIBIA RODRÍGUEZ

Vice-Presidente 1°
MARIO ALFREDO SILVESTRI

Vice-Presidente 2°
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativo
FLORENCIA BELÉN GALDEANO

Sec. Administrativo
SABRINA AYELEN ÁLAMO RODRÍGUEZ

Pro-Sec. Legislativo
MATÍAS NICOLÁS MUÑOZ

Pro-Sec. Administrativo
NADIA SOLEDAD SUÁREZ GONZÁLEZ

CONCEJALES

Agustina Arancibia Rodríguez
Mario Alfredo Silvestri
Johana Micaela Medina
Mixci Lizabeth Huatay Otiniano
Diego Augusto Videla
Mauro Exequiel Alesso
María del Carmen Mercado
Laura Vanina Sánchez
Agustina Gatto
Paulina Calderón
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
Gastón Enrique Tévoli
Alejandro Cordido
Andrés Russo Barrera

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO

Vocales
DRA. MARÍA PAZ PAGANO
C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

10 de MAYO de 2024 - Año 20 - N° 821



ÍNDICE

DECRETO N° 0374-SSPMYMU-2024	2
DECRETO N° 0387-SSPMYMU-2024	3

DECRETO N° 0374-SSPMYMU-2024

SAN LUIS, 30 de abril de 2024.

VISTO:

El Expediente N° I-04040019-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes solicita autorización para efectuar procedimiento a los fines de adquirir INDUMENTARIA DE TRABAJO, requerida de forma permanente por el personal que cumple funciones en el área requirente, y en razón del desgaste continuo se renueva su compra de forma anual, adjuntando a sus efectos listado de personal al que se proveerá;

Que en actuación 3 toma conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y en actuación 4 interviene Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento;

Que en actuación 6 se incorpora Formulario de Pedido, y a su respecto en actuación 12 Dirección de Compras y Contrataciones actualiza monto estimado;

Que en actuación 13 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa informe de imputación de cuenta presupuestaria y en actuación 14 Contaduría General practica afectación preventiva del gasto estimado;

Que en actuaciones 15/16 Dirección de Compras y Contrataciones adjunta Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N° 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuación 18 Dirección de Compras y Contrataciones incorpora PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, correspondientes a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 06-SSPMYMU-2024;

Que en actuación 21 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20° primer apartado inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023) y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuaciones 23 y 24 se encuentran adjuntos: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS y PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, del presente llamado a Licitación Pública;



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

10 de MAYO de 2024 - Año 20 - N° 821



Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023) y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 18) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 23), obrantes en el Expediente N° I-04040019-2024, correspondientes a Licitación Pública N° 06-SSPMYMU-2024.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 06-SSPMYMU-2024, para la adquisición de INDUMENTARIA DE TRABAJO, destinada al personal dependiente de la Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 46.754.000,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 06-SSPMYMU-2024.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.14.16.00.00.00.01.4.40.2.2.2.0. \$ 46.754.000,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes.-

Art. 9°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 10°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTÓN HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
FABIANA JUDITH MALAMUD

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 06-SSPMYMU-2024
Expediente N° I-04040019-2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO".

PRESUPUESTO: pesos cuarenta y seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil con 00/100 (\$46.754.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 23 de mayo de 2024 a las 10 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.
Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gov.ar>



Municipalidad
Ciudad de San Luis

DECRETO N° 0387-SSPMYMU-2024
SAN LUIS, 08 de mayo de 2024.

VISTO:

El Expediente N° I-04230046-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes solicita autorización para efectuar contratación de SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN RELACION A DOS (2) ZONAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, POR UN PERIODO DE DIEZ (10) MESES, CON EL OBJETO DE ASEGURAR UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y QUE PRESERVE EL MEDIO AMBIENTE, detallándose los servicios requeridos para el cumplimiento del cometido y las zonas de requerimiento prioritario a sus efectos;

Que en actuación 2 se adjunta Formulario de Pedido;

Que en actuaciones 3/5 toman conocimiento Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento y Dirección de Control del Gasto;

Que en actuaciones 9/10 se adjuntan Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificatorio, Decreto N° 1250-SLyT-2016, mediante los



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

10 de MAYO de 2024 - Año 20 - N° 821



cuales se aprobó el PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, en el marco de los procedimientos de Licitación Pública;

Que en actuación 16 Dirección de Compras y Contrataciones incorpora PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS correspondiente a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 08-SSPMYMU-2024;

Que en actuaciones 20 y 21 se encuentran definitivamente agregados PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, del presente llamado a Licitación Pública;

Que en actuaciones 23 y 24 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que, tratándose el presente de un gasto plurianual, deberá adecuarse a disposición de art. 24 inc. g) de Ley N° VIII-0256-2004, afectándose presupuestariamente al presente ejercicio la suma de \$855.180.000,00 por un estimado de SEIS MESES, y reservándose el equivalente a CUATRO MESES por \$570.120.000,00 al ejercicio presupuestario de 2025, practicando Contaduría General a sus efectos afectación preventiva de aquel monto;

Que habiendo tomado intervención oportuna Asesoría Letrada, encuadra el presente procedimiento en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:**

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 20) y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 21), obrantes en el Expediente N° I-04230046-2024, correspondientes a Licitación Pública N° 08-SSPMYMU-2024.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 08-SSPMYMU-2024, para contratación de SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN RELACION A DOS (2) ZONAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, POR UN PERIODO DE

DIEZ (10) MESES, CON EL OBJETO DE ASEGURAR UN ENTORNO LIMPIO, SEGURO Y QUE PRESERVE EL MEDIO AMBIENTE, en el marco de las tareas que realiza Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes, por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.425.300.000,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N° 08-SSPMYMU-2024.-

Art. 5°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de ley.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria vigente: 09.14.16.00.00.00.01.4.40.3.3.5.0. \$855.180.000,00.-

Art. 7°.- Autorizar a Contaduría General a afectar al cumplimiento del presente, la suma de \$570.120.000,00, una vez efectuada la apertura de ejercicio presupuestario correspondiente a 2025.-

Art. 8°.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes.-

Art. 10°.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 11°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007.-

JORGE GASTÓN HISSA
ADRIANA YANINA MIRANDA
FABIANA JUDITH MALAMUD



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

10 de MAYO de 2024 - Año 20 - N° 821



San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N° 08-SSPMYMU-2024
Expediente N° I-04230046-2024

OBJETO: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES EN RELACIÓN A DOS (2) ZONAS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, POR UN PERÍODO DE DIEZ (10) MESES".

PRESUPUESTO: pesos mil cuatrocientos veinticinco millones trescientos mil con 00/100 (\$1.425.300.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: **gratuito.**

FECHA Y HORA DE APERTURA: 24 de mayo de 2024 a las 10 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.

Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad
Ciudad de San Luis